



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2013/114(A)/DTA/CEB/CSS asset recovery

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **séptima reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos**, que se celebrará en Viena (Austria) **los días 29 y 30 de agosto de 2013 (Sala de Juntas D del edificio C)**.

El Grupo de trabajo fue establecido por la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 1/4, titulada “Establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental sobre recuperación de activos”. La Conferencia decidió que el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre recuperación de activos prosiguiera su labor para prestar asesoramiento y asistencia a la Conferencia en la ejecución de su mandato sobre restitución del producto de la corrupción. Decidió también que el Grupo de trabajo tomara en consideración el volumen actual y creciente de estudios, a fin de elaborar mejores prácticas en materia de recuperación de activos, incluidos, entre otros, los estudios correspondientes a la Iniciativa para la recuperación de activos robados. Además, la Conferencia renovó su compromiso de adoptar medidas nacionales eficaces y cooperar eficazmente en el plano internacional para dar pleno efecto al capítulo V de la Convención y contribuir eficazmente a la recuperación del producto de la corrupción.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, estará disponible por vía electrónica, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en la página de Internet de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y podrá consultarse en la dirección siguiente:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/working-group2.html>

..... Se adjunta una nota informativa para los participantes en la que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria, fax: +43-1 26060 5841, o que se enviara una copia escaneada de la comunicación oficial a la siguiente dirección de correo electrónico: UNCAC.COP@unodc.org. Se ruega observar que por correo electrónico se aceptarán únicamente copias escaneadas de notas verbales o cartas. Se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **19 de agosto de 2013**, la composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes.

24 de mayo de 2013

[...]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400 Viena | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@unodc.org | www.unodc.org